



Consejo Superior  
de la Judicatura

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION  
DE TIERRAS DE PASTO**

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3<sup>er</sup> Piso. Tel: 721-40-62.

---

RAD: 52001-31-21-002-2016-00327-00

**EDICTO**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO**

**HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha 20 de Enero de 2017, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00327, interpuesto por el señor JESUS LIBARDO MORA YELA, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.347.654 expedida en Los Andes (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre tres predios denominados “EL GUAYABO”, ubicado en la Vereda SAN PEDRO del Corregimiento SAN SEBASTIAN, Jurisdicción del Municipio LOS ANDES Departamento de NARIÑO, registrado con matrícula inmobiliaria N° 250-10719, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego (N), identificado con cedula catastral N° 52-418-00-00-00-0000-7679-0-00-00-0000, para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintitrés (23) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017).

**LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ**

Secretaria.

# AUTO ADMISORIO, EDICTO Y OFICIO 039-17. PROCESO RESTITUCIÓN TIERRAS 2016-00327

lun 23/01/2017 4:53 p.m.

Elementos enviados

Para: UAEGRTD NARIÑO <pasto.restiucion@restituciondetierras.gov.co>;

Cc: EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondetierras.gov.co>;

Importancia: Alta

Confidencial ~~Confidencial~~

📎 3 archivos adjuntos (472 KB)

OFICIO 039-17.pdf; AUTO ADMISORIO.pdf; EDICTO.pdf;

## **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

**Calle 19 # 21B-26 Edificio Montana Piso 3.**

**Correo electrónico: [jcctoersrt02pas@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoersrt02pas@notificacionesrj.gov.co)**

**Teléfono: 7214062**

**San Juan de Pasto, Nariño**

**Aviso de Confidencialidad:** Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo [jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co) y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con Cualquier propósito.



### **Nota ecológica:**

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.

Asunto: AUTO ADMISORIO, EDICTO Y OFICIO 039-17. PROCESO RESTITUCIÓN TIERRAS 2016-00327

UAEGRTD NARIÑO (pasto.restiucion@restituciondetierras.gov.co)

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

Para: UAEGRTD NARIÑO <pasto.restiucion@restituciondetierras.gov.co>;

lun 23/01/2017 4:54 p.m.

Entregado: AUTO ADMISORIO, EDICTO Y OFICIO 039-17.  
PROCESO RESTITUCIÓN TIERRAS 2016-00327